

ZOOMS SUDAMERICANOS:

AGENDAS, VÍNCULOS EXTERNOS

Y DESAFÍOS EN EL SIGLO XXI

María Elena Lorenzini & Natalia Ceppi (Eds.)

ISBN 978-987-702-381-7



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



UNR
EDITORA

Zooms sudamericanos : agendas, vínculos externos y desafíos en el Siglo XXI / María Elena Lorenzini ... [et al.] ; editado por María Elena Lorenzini ; Natalia Ceppi.

- 1a ed. - Rosario : UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-702-381-7

1. Ciencia Política. I. Lorenzini, María Elena II. Lorenzini, María Elena , ed. III. Ceppi, Natalia, ed.
CDD 320

Las opiniones expresadas en el documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no representan los puntos de vista de sus instituciones de referencia.

Los capítulos de este libro han sido evaluados por el sistema de pares académicos.

Diseño editorial e ilustración: Lic. en Com. Visual Lía Chapado

Las relaciones argentino-chilenas 2015-2019:

la ampliación del ACE 35 y el regreso

de la energía a la agenda bilateral

María Elena Lorenzini

INTRODUCCIÓN

En 2015 se inició en Sudamérica un nuevo ciclo de elecciones presidenciales. Desde entonces, los ciudadanos de 10 países eligieron sus presidentes: Argentina (2015 y 2019), Perú (2016), Ecuador (2017), Chile (2017), Colombia (2018), Venezuela (2018), Paraguay (2018), Brasil (2018), Uruguay (2019) y Bolivia (2019)¹. A diferencia del ciclo electoral anterior –que culminó aproximadamente en 2013/2014- seis de los países que eligieron presidentes, lo definieron en segunda vuelta. Para la mitad de los países del grupo, las segundas vueltas forman parte de su cultura política –Brasil, Chile, Colombia, Perú, Uruguay- mientras que para el resto es una práctica menos conocida –Argentina, por ejemplo, tuvo ballotage por primera y única vez en su historia en 2015-.

En los ciclos electorales de la primera década del siglo XXI, los académicos denominaron el fenómeno como ‘ascenso de la marea rosa’ mientras que en la segunda década, una parte de ellos, advierte el ‘ascenso de nuevas derechas’ en función de los perfiles ideológicos de los líderes que ganaron las elecciones presidenciales. Si bien es cierto que este ciclo electoral muestra perfiles ideológicos diferentes también lo es que derecha-izquierda resulta una categoría absoluta que se presenta como un *continuum*

• Doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Magister en Integración y Cooperación Internacional (CEI-CERIR-UNR). Profesora Titular de Teoría de las Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales-UNR. Miembro del Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR). E-mail: melorenzini@gmail.com

¹ Se subraya que el proceso electoral desarrollado en Bolivia presentó irregularidades y que esto abrió un período complejo cuya resolución permanece abierta al momento en el que se cierra este trabajo.

que no permite identificar matices. En un estudio anterior Lorenzini & Pereyra Doval (2019), realizaron un análisis completo de los resultados electorales sudamericanos siguiendo el modelo de Coppedge quien construye el concepto de Centro Relativo del Sistema Político (CRSP). En él hallaron que durante el período 1998-2015 hasta la vanguardia de la ‘marea rosa’ se ubicó en torno al CRSP. Dicho hallazgo permite resaltar que la bibliografía de la época sobredimensionó el fenómeno ‘marea rosa’ así como también se estaría sobredimensionando el de ‘marea celeste’.²

Ahora bien, cabe preguntar ¿de qué manera se relacionan los ciclos electorales con las políticas exteriores de Argentina y Chile en general y, con los vínculos bilaterales argentino-chilenos en particular? En primer lugar, los ciclos electorales se relacionan con la política exterior (PE) en tanto ella forma parte del abanico de políticas públicas de un Estado. En segundo lugar, el vínculo subyace en un debate no saldado acerca de la medida en que los factores –domésticos y externos- inciden sobre la continuidad y el cambio de las PE’s. En tercer lugar, porque como en toda política pública, los discursos de los presidentes al asumir sus mandatos coinciden en señalar que aspiran hacer de la PE una política de estado no sujeta a los vaivenes político-ideológicos del sistema político.

En lo que respecta a los vínculos bilaterales –en este caso los argentino-chilenos- ellos forman parte de los esquemas de relacionamiento externo de ambos gobiernos y se imbrican en los lineamientos centrales de la PE.

En función de tales fundamentos, este trabajo pretende analizar la relación bilateral tomando en cuenta un conjunto de factores: 1-las tendencias –internacionales y regionales (Sudamérica)- que conforman el contexto ideacional, material e histórico sobre el que ésta se desarrolla. Dichas tendencias configuran desafíos y oportunidades individuales y compartidos para las PE’s de Argentina y Chile pues en tanto, representan desafíos y oportunidades para las respectivas PE’s, y, por ende, se asume que inciden sobre el vínculo bilateral propiamente dicho. 2-dos hechos destacados que tuvieron lugar en el período seleccionado. Por un lado, la firma en 2017 del Acuerdo Comercial entre la República Argentina y la República de Chile y, por el otro, el regreso de la ‘energía’ a la agenda bilateral luego del *impasse* derivado de la crisis del gas iniciada en 2004 (Lorenzini, 2013). Todo ello teniendo en cuenta que se trata de una relación bilateral especial ya que los gobiernos de Argentina y Chile sostienen que es la mejor relación que cada uno de ellos puede exhibir en su contexto contiguo (Colacrai, 2014). Esta valoración se sustenta en el hecho de que Chile tiene problemas limítrofes con sus vecinos Perú y Bolivia mientras que para el caso de Argentina esos temas fueron resueltos a finales de la década de los 90’s –más allá de las declaraciones aisladas que actores variopintos puedan hacer sobre el diferendo de Hielos Continentales/Campos de Hielo Sur-. En tanto, Argentina tuvo problemas con sus vecinos en el caso de Uruguay –por el tema de las pasteras- y con Brasil –en reiteradas ocasiones por cuestiones comerciales múltiples y diversas- (Lorenzini, 2017).

² Cabe aclarar que el estudio mencionado es anterior a la elección de Brasil (2018) en la que resultó ganador Jair Bolsonaro, al triunfo de Alberto Fernández en Argentina y de Luis Lacalle Pou en Uruguay.

El Capítulo se inicia presentando un panorama estilizado de las tendencias internacionales y subregionales (sudamericanas) como marco en el cual se inscribe el vínculo argentino-chileno. Luego, analiza la relación bilateral en el período 2015-2019 haciendo un seguimiento de ‘la agenda política’, de la agenda económica centrando la atención en las novedades y ampliaciones que introdujo el Acuerdo Comercial (2017) y, el regreso de la energía –desde 2016- como una *issue area* clave del vínculo. Finalmente, presenta un conjunto de reflexiones finales.

Panorama estilizado de tendencias internacionales

Desde la primera década del siglo XXI, China muestra un crecimiento marcado de su economía, situación que impacta en la demanda internacional de determinados productos y repercute sobre su precio internacional –en su mayoría commodities- (Ellis, 2009; Aparicio, 2017; Dussel Peters, 2015; Herrera Vinelli, 2017; Slipak, 2014). El ascenso de China ha despertado y/o acentuado el interés de muchos países latinoamericanos en general y, sudamericanos en particular, de vincularse comercialmente – Argentina y Chile- se cuentan entre ellos. Además, el crecimiento económico de China tiene repercusiones en la política internacional en general. Mucho se ha escrito –y aún se especula- acerca de si el denominado ‘ascenso pacífico’ del gigante asiático seguirá siendo ‘pacífico’; si bajo ese pacifismo se ocultan intenciones más ambiciosas –como por ejemplo, disputar el liderazgo de Estados Unidos o de Occidente en general-; qué cambios en su comportamiento internacional son esperables y cuáles podrían ser las consecuencias para el resto de los actores que forman parte del denominado orden internacional liberal (Ikenberry, 2017; Nye, 2016; Acharya, 2017).

A raíz del ascenso de China, muchos analistas internacionales expresaron sus preocupaciones por lo que coinciden en denominar ‘orden internacional liberal’ (Haass, 2018; Stewart, 2017). Esta es una gran discusión que excede los límites de este trabajo. No obstante, nos interesa puntualizar que Argentina y Chile están insertos en el orden internacional liberal y que cualquier modificación que allí se produzca impactará sobre sus PE’s y sobre los vínculos bilaterales.

Una segunda tendencia observable en el orden internacional contemporáneo es el ascenso y la coexistencia de liderazgos caracterizados como ‘i-liberales’. En ese marco se inscriben líderes políticos tan disímiles como Donald Trump, Xi Jinping, Vladimir Putin, Kim Jong Un y Nicolás Maduro, entre otros. Este tipo de liderazgos preocupa, al menos, por 3 motivos: por la divergencia de cosmovisiones y sus impactos en las negociaciones internacionales multilaterales; por el tipo de comportamiento que éstos pueden asumir en el tablero de la política internacional y por las consecuencias que puede tener sobre el denominado ‘orden internacional liberal’. Esta inquietud se basa en la Teoría de la Paz Democrática (Doyle, 1988a; Doyle, 1988b) que sostenía que las democracias –liberales- tenían una menor propensión a hacerse la guerra entre sí. Si los liderazgos i-liberales se transformaran en una tendencia mayoritaria la preocupación que se configura es cuánto tardarán en hacerse la guerra. Y podría no tratarse sólo de una guerra convencional. A excepción de Maduro, los 4 líderes mencionados gobiernan Estados que son potencias nucleares. Esta situación resulta ‘nueva’ para las generaciones contemporáneas y genera un alto umbral de incertidumbre en el escenario internacional.

Una tercera tendencia global y que funciona conjuntamente con los liderazgos ‘i-liberales’ consiste en la intensificación del uso de las tecnologías 2.0 –redes sociales- no sólo con fines sociales sino también con fines instrumentales, por parte de actores públicos y privados, como una nueva modalidad de ‘manipulación de la información’ y de ‘guerra’ –tales como guerras de desinformación, el ciberterrorismo y el ciberespionaje-. Este fenómeno es lo que Christopher Walker y Jessica Ludwig (2017) han denominado ‘*sharp power*’ o poder afilado/filoso. Desde la perspectiva de Joseph Nye (2018) el *sharp power* consiste en utilizar intencionalmente información engañosa –fake news- con propósitos hostiles. Ese uso de la información y su veloz distribución vía redes sociales se realizaría con fines hostiles, una suerte de nuevo tipo de guerra por la información y que en opinión de Nye, es llevada adelante, fundamentalmente, por Rusia y China. En otros términos, serían poderes y líderes ‘i-liberales’ los que estarían utilizando la información como una forma de penetración en las sociedades libres con el objetivo de manipular la opinión pública. Desde la perspectiva de los autores mencionados, la carencia o la insuficiencia de *soft power* por parte de los gobiernos y/o líderes autoritarios e ‘iliberales’ sería el factor principal para comprender la utilización del poder afilado/filoso como medio para penetrar en otras sociedades y alcanzar sus objetivos en el escenario internacional.

La última tendencia global que se identifica, a los fines de este trabajo, consiste en la acentuación de prácticas comerciales proteccionistas razón por la cual, destacados analistas se preguntan acerca de las consecuencias que esto puede tener para el sistema multilateral de comercio, los Tratados de Libre Comercio (TLC) y los Acuerdos de Complementación Económica (ACE). Este tipo de comportamiento es fácilmente observable en las intempestivas decisiones tomadas por la administración Trump en su relación comercial con China y en la reapertura de las negociaciones del NAFTA con México. En ese marco, China ha ido adoptando respuestas reactivas de la misma naturaleza –puntualmente, la imposición o suba de aranceles-. En la coyuntura actual, este tipo de prácticas comerciales –contrarias a los principios de la OMC- hace crecer la ‘sombra del futuro’ por la ruptura de las reglas vigentes así como también engendra el fantasma de una guerra comercial como la que tuvo lugar en la década del 30’s del siglo XX. Sin lugar a dudas, esta mayor volatilidad de las normas en materia comercial –y en las finanzas internacionales- genera un umbral elevado de incertidumbre en la totalidad de los Estados en general y de Argentina y Chile en particular.

Panorama estilizado de las tendencias subregionales (sudamericanas)

Una primera tendencia en el escenario subregional sudamericano son los tan mentados giros políticos. Tal como se señaló en la introducción de este trabajo, buena parte de la producción académica de estas dos primeras décadas del siglo XXI ha centrado su atención sobre las orientaciones políticas de los gobiernos sudamericanos. Por un lado, se identifica cierto consenso que afirma que, en que los gobiernos de la primera década, predominó una orientación ‘progresista’ –entendida en un sentido amplio y diverso- la cual presentó múltiples matices según el país del que se tratara (Panizza, 2006; Moreira, Raus & Gomez Leyton, 2008; Arditi, 2009; Svampa, 2013). Por el otro, se sostiene que a partir de las elecciones presidenciales en Argentina (2015) se inició un ciclo de gobiernos que se inscriben en una ‘nueva derecha’, más libera-

les en su orientación política que los que la precedieron (Giordano, 2014; Natanson, 2017; O’Neil, 2016; Vommaro, 2017; Svampa, 2019). Este cuadro de situación dio lugar a encendidos debates entre los líderes políticos –que concluyeron sus mandatos en 2015 y quienes resultaron electos-, y las variadas audiencias –que simpatizaban y defendían a unos y criticaban a otros- cuyo corolario fue la polarización del escenario político que adquirió intensidades diferentes según el país del cual se tratara.

Ahora bien, a ese escenario complejo se suman dos factores: el fin del ciclo alcista de los precios internacionales de los *commodities* y las crisis políticas que se desarrollaron en Venezuela (2016 en adelante), Brasil (2016) y Perú (2018-2019). El primer factor nos ayuda a comprender el cambio de la orientación política de los gobiernos sudamericanos ya que, una vez que éstos ven menguados sus ingresos vía exportaciones de materias primas, pierden capacidad para continuar y expandir las políticas de redistribución de ingresos que habían iniciado en la fase alcista del ciclo de los precios internacionales. En opinión de Svampa (2016: 75), “la baja de precios de los productos primarios no solo conlleva más endeudamiento, sino también más extractivismo, a fin de cubrir el déficit comercial, con lo cual los gobiernos suelen entrar en una espiral perversa.” Es decir, los gobiernos perdieron una herramienta clave para financiar las diversas políticas públicas –económicas, sociales, industriales, de infraestructura, entre las más destacadas- que habían desplegado durante la primera década del siglo XXI y que habían sido claves en los casos de los gobiernos que fueron reelegidos a mediados de esa década. A modo de ejemplo, según el Bloomberg commodity index, el barril de petróleo cotizaba en torno a los U\$S 100 en 2005 y se desplomó a U\$S 40 en 2015 mientras que la tonelada de soja pasó de U\$S 600 a U\$S 240 en el mismo período. Tal como se señaló, la modificación en los precios internacionales de los *commodities* afectó las cuentas fiscales de los países sudamericanos, redujo su margen de maniobra en la gestión de sus políticas redistributivas y acentuó, en la práctica, un modelo económico extractivista – con la consecuente reprimarización de las economías- en lugar de uno neo desarrollista como se proclamaba desde el punto de vista discursivo.

El segundo factor –las crisis políticas que se desarrollaron en algunos países sudamericanos- tuvieron como denominador común escándalos de corrupción que involucraban a funcionarios de la primera línea de sus respectivos gobiernos. En Venezuela³– la crisis política más aguda, compleja, multidimensional y de larga duración-, en Brasil y en Perú, la salida a la luz pública de diversos actos de corrupción de personalidades políticas y privadas estuvo asociada al denominado ‘caso Odebrecht’. Sin embargo, los derroteros y desenlaces en algunas de dichas crisis presentan características específicas según el país del que se trate. En Venezuela, la permanencia de Nicolás Maduro como

³ El análisis de las crisis políticas mencionadas excede los objetivos de este capítulo y su mención responde al hecho de que tales sucesos constituyeron una característica del periodo seleccionado. Por esa razón, sólo se consideran los impactos que tuvieron en el escenario sudamericano de las dos primeras décadas del siglo XXI.

⁴ El ‘caso Odebrecht’ consiste en un escándalo de corrupción gestado por la empresa brasileña Odebrecht quien habría pagado sobornos millonarios a funcionarios de los gobiernos latinoamericanos y a individuos del sector privado con el objetivo de ganar licitaciones para la prestación de servicios en los distintos países de América Latina. En Brasil es uno de los casos judiciales más emblemáticos denominado ‘lava jato’ y tiene, en cada país en el que el que la empresa operaba, su propio capítulo. Según diversas fuentes de información, Odebrecht operó bajo esta modalidad en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (Irujo & Gil, 2017).

Presidente y el férreo control que ejerce sobre los otros dos poderes del Estado –Legislativo y Judicial- ha evitado, al menos temporalmente, que los procedimientos de investigación judicial por corrupción prosperen. Cabe recordar que la ex Fiscal Luisa Ortega Díaz –quien debió huir del país en agosto de 2017- había denunciado que Odebrecht habría contribuido con U\$S 35 millones al financiamiento de la campaña presidencial de Maduro –en 2013- (Vinogradoff, 2017). También denunció vínculos de corrupción entre Diosdado Cabello y Odebrecht (Univisión, 2017). En Brasil, el poder legislativo inició un proceso de juicio político que suspendió por 180 días a Dilma Rousseff en sus funciones como Presidente –en abril 2016 se votó en la Cámara de Diputados y en mayo 2016 en la Cámara de Senadores-. El resultado final culminó con su destitución definitiva el 31 de agosto 2016. Rousseff fue sucedida por el vicepresidente Michel Temer quien asumió la primera magistratura hasta que se completó el período del mandato presidencial –en enero de 2019-. En Perú, el entonces recientemente electo Presidente Pedro Pablo Kuczynski, optó por renunciar a su cargo en marzo de 2018 –sólo dos años después de haber asumido el cargo-.

La visibilidad que cobraron los casos de corrupción operaron como otro factor para comprender el ‘denominado giro político’ o el ‘ascenso de la marea celeste’ en buena parte de las elecciones presidenciales sudamericanas pos 2015. Asimismo, las crisis políticas obligaron a los líderes políticos y a los distintos mecanismos regionales –Mercosur, UNASUR, CELAC y, posteriormente el Grupo de Lima para el caso venezolano- a tomar posiciones frente a tales episodios. En esa dirección, emerge la última tendencia subregional identificada a los fines de este trabajo cual es: los cambios, nuevamente, en las formas y funcionamiento de los regionalismos sudamericanos.

La primera década de este siglo fue testigo de la transición de un regionalismo abierto –la forma más generalizada desde los 90’s signada por un acento en las cuestiones de liberalización comercial- hacia uno nuevo caracterizado como pos liberal (Da Motta Veiga & Ríos, 2007; Sanahuja, 2012). Este último se distingue por una impronta política, una menor intensidad en la *issue area* comercial y la promoción de aspectos vinculados a la integración productiva –creación de cadenas de valor regionales, mejora de la infraestructura para reducir costos de transporte, abordaje parcial de las asimetrías entre sus rasgos más destacados-. El peso de los temas políticos puede observarse con claridad en el desempeño de UNASUR a través de acciones de concertación política y negociación en escenarios de crisis regionales. En su haber se cuentan las tareas realizadas en el contexto de la crisis de Bolivia (2008), en el caso de Honduras (2009), en el posicionamiento por las bases norteamericanas en Colombia (2009), en la crisis colombo-venezolana (2010) y frente al juicio político al presidente Fernando Lugo en 2012. Sin embargo, su performance fue perdiendo importancia frente a la elección presidencial en Venezuela (2013) y a la crisis venezolana iniciada sobre finales de (2015). La voz de UNASUR fue perdiendo su volumen y ello se observó con claridad en el caso de la crisis brasileña por la suspensión y posterior destitución de Dilma Rousseff. Así, el silencio y la parálisis de UNASUR se cuentan entre las motivaciones que inspiraron la creación del Grupo de Lima como nuevo mecanismo de concertación política regional para canalizar las posiciones de los países que lo integran frente a la, cada vez más grave, crisis venezolana. De hecho, el deterioro de UNASUR se observa con claridad en dos sucesos con alto valor simbólico: la decisión de un conjunto de países sudamericanos de suspender voluntariamente su partici-

pación en dicho foro en 2018 –Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Paraguay a quienes se le sumó Ecuador en 2019- y la decisión del Presidente Lenin Moreno de reconvertir el edificio en sede para una institución de educación superior indígena.

Los cambios de los regionalismos sudamericanos son relativamente recientes y coinciden con un nuevo ciclo electoral en buena parte de los países de la región. Dicha situación nos convoca a ser prudentes frente a los cambios y pacientes para poder observar con mayor precisión de qué modo se desarrollan, evolucionan o se modifican los regionalismos sudamericanos. Por el momento, sólo se puede señalar que ‘todos los regionalismos’ sudamericanos se encuentran atravesando una situación de crisis y un período de transición hacia un horizonte, hasta el momento, imprevisible.

La Agenda Política de la relación argentino-chilena

Entendemos a ‘la agenda política’ como el conjunto de temas que implican, necesariamente, la expresión y demostración concreta de voluntad política de los gobiernos para estructurar e impulsar los temas de una relación bilateral, en este caso la argentino-chilena. Se cuentan allí, las declaraciones, los gestos y las acciones puestas en práctica por las partes. Además, la ‘agenda política’ atañe a la regularidad con la que funcionan las diversas instancias institucionales de una relación bilateral a través de las cuales se canaliza y se gestiona el vínculo. A modo de ejemplo, señalamos que Michelle Bachelet estuvo presente en la asunción de Mauricio Macri y éste, asistió al acto de toma de posesión de Sebastián Piñera –marzo 2018-. Bachelet, Macri y Piñera siguieron la costumbre bilateral de visitar Santiago y Buenos Aires, respectivamente, como primer destino desde que fueron investidos como Presidentes. Dichos gestos fueron fuertes señales políticas en vistas del tratamiento parlamentario que los respectivos Congresos debían dar al Acuerdo Comercial⁵ suscripto en noviembre 2017.

En lo que respecta a la institucionalidad de la relación argentino-chilena, ella cuenta con una trama bien estructurada compuesta por una decena de instituciones a través de las cuales se plantean, analizan, tratan y resuelven los diversos temas que hacen al normal funcionamiento y desarrollo de la misma. En el período 2015-2018, se registran actividades –reuniones- con la frecuencia establecida en todas ellas. En virtud de ello, afirmamos que el vínculo se ha desenvuelto con regularidad y normalidad en el lapso de tiempo antes mencionado.

En el caso de las **Cumbres Presidenciales Anuales** las reuniones tuvieron lugar en diciembre 2016 en Buenos Aires; con motivo de la celebración del Bicentenario de la Batalla de Chacabuco en febrero 2017 y en Santiago de Chile el 26 de abril 2018. Durante ese período hubo, al menos, dos temas que concentraron la agenda de las reuniones: los diálogos para coordinar posiciones sobre la crisis de Venezuela –que también fue seguido a través del Sistema de Consultas Permanentes de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores y en las Reuniones de Cancilleres- y las conver-

⁵ Optamos por utilizar esta denominación porque es el nombre que se lleva el documento oficial del tratado pero, en realidad se trata del Sexagésimo primer Protocolo Adicional al ACE 35.

saciones preliminares que condujeron a la firma del Acuerdo Comercial en noviembre de 2017.

Tal como se acaba de mencionar, las **Reuniones de Cancilleres y el Sistema de Consultas Permanentes de los Ministerios de Relaciones Exteriores** funcionó con regularidad. En 2016 tuvieron conversaciones en múltiples oportunidades con motivo de la situación de Venezuela. Algunos de estos encuentros se produjeron en marcos institucionales más amplios como UNASUR –antes de la salida de ambos países del proceso de concertación en el primer trimestre 2018-, en el recién nacido Grupo de Lima, en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). La *issue area* comercial también estuvo presente en la participación de Argentina como miembro observador en las Cumbres de la Alianza del Pacífico (AP), mecanismo del cual Chile es miembro pleno. Como resultado de estas diversas instancias de diálogo, concertación y coordinación de posiciones, Argentina y Chile –junto con un amplio grupo de países- fueron construyendo posiciones comunes respecto de la situación de Venezuela. Las mismas han sido expresadas, primero, en Comunicados bilaterales y, luego en Comunicados Conjuntos emitidos en marco del Grupo de Lima.

También la **Reunión Binacional de Ministros y la Comisión Parlamentaria Conjunta** registraron la realización de sus reuniones de acuerdo con sus propias agendas y cronogramas de trabajo.

En el entramado institucional abocado a las cuestiones económicas, la **Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas** cumplió con su cronograma de reuniones. En los encuentros que tuvieron lugar en 2016 y 2017 las partes se concentraron en la elaboración del Acuerdo Comercial que regularía, con la incorporación de innovaciones, los intercambios comerciales y económicos bilaterales. Durante 2018, el trabajo de la Comisión se concentró en preparar el camino para el trámite legislativo que debía pasar dicho Acuerdo. En Chile, el Acuerdo fue rechazado por la Cámara de Diputados y luego aprobado el 8 de noviembre de 2018. En la Cámara de Senadores fue aprobado sin observaciones el 9 de enero 2019 (Biblioteca del Congreso de la Nación, 2019). En Argentina el Acuerdo entró en vigor el 1 de mayo de 2019 luego de atravesar un trámite legislativo complejo. Fue aprobado por la Cámara de Senadores el 10 de octubre de 2018 y por Diputados el 19 de diciembre del mismo año (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2018). Al igual que en el caso de Chile, la Cámara de Diputados rechazó en un primer momento el acuerdo pese a que éste contaba con media sanción de la Cámara de Senadores. El rechazo se produjo en la votación que tuvo lugar el 6 de diciembre de 2018 (Badaloni, 2018).

El **Consejo Binacional Empresarial** reanudó su actividad después del cambio de gobierno en Argentina en 2015. Desde entonces, se reunió en dos oportunidades durante el año 2016 y, al igual que la Comisión Binacional de Comercio, en 2017 y 2018 se abocó a trabajar en el trámite de aprobación legislativa del Acuerdo. Quizás el dato más saliente de este mecanismo institucional es que recuperó su regular actividad luego de un largo período de inactividad y/o parálisis a raíz de las diferencias comerciales derivadas del cambio de las reglas de juego implementadas por los dos gobiernos de Cristina Fernández.

En el ámbito de la cooperación en defensa y seguridad, las reuniones del Mecanismo **2+2 y del COMPERSEG** continuaron desarrollándose con normalidad. Durante el período en cuestión, las partes continuaron realizando los ejercicios conjuntos y la puesta a punto de ‘Cruz del Sur’, acordaron profundizar la cooperación bilateral en materia de desastres ambientales, en el intercambio de información para luchar contra el crimen internacional organizado, cibercrimen, entre los más destacados.

En el entramado que se ocupa de las cuestiones fronterizas e integración física se destaca la labor de la **Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física** y de los Comités de Integración que se reúnen con una frecuencia anual. Entre 2016-2018 uno de los temas claves fueron los pasos concretos para la construcción del proyecto Túnel de Agua Negra. Para financiar esta importante obra de infraestructura, Argentina solicitó y consiguió, un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un valor de 40 millones de dólares –de ese monto corresponde el 50% para cada país-. El proyecto de financiación fue aprobado en diciembre 2016 y, también, se concretó el llamado a licitación para las empresas que ejecutarán el proyecto. El plazo previsto para finalizar la obra es de 10 años.

La Agenda económica-comercial de la relación argentino-chilena

La agenda económica-comercial argentino-chilena experimentó vaivenes a lo largo de los últimos 35 años. Recordemos que en 1991, Argentina y Chile suscribieron el Acuerdo de Complementación Económica N° 16 (ACE) que regula el intercambio comercial bilateral. A éste se sumó el ACE N° 35, instrumento en el que se consensuaron los principios, las normas y las reglas para el intercambio Mercosur-Chile, instrumento que vinculó a Chile como Estado Asociado del proceso de integración.

Desde la entrada en vigencia del ACE 16, Chile se ubicó como tercer socio comercial de Argentina después de Brasil y Estados Unidos (EE.UU.). Históricamente el saldo de la balanza comercial fue superavitario para la Argentina con una única excepción en 1998. El intercambio comercial fue *in crescendo* y alcanzó su máximo histórico en 2003 –casi U\$S 6.000 millones -. Luego de esa fecha, el volumen del comercio se fue reduciendo paulatinamente, en parte, por la disminución de las exportaciones de gas argentinas y, en parte, por la imposición de barreras al comercio –las licencias no automáticas fueron las más importantes desde 2011-. Esto motivó reclamos y protestas por parte de los empresarios chilenos pero el gobierno de Cristina Fernández hizo caso omiso. En el contexto del cambio de gobierno en Argentina, fueron muy importantes las reuniones, previas a la elección presidencial de octubre de 2015, que se desarrollaron en la Embajada de Chile en Buenos Aires ya que los diálogos de los entonces candidatos a presidentes y sus asesores más cercanos, contribuyeron a despejar las dudas de los empresarios chilenos.

Si observamos la evolución del comercio bilateral, desde 2011 –período correspondiente a la segunda administración de Cristina Fernández- hasta 2019 –período correspondiente a la administración de Mauricio Macri- podemos observar los siguientes resultados:

Comercio Bilateral Argentina-Chile 2011-2019 (en millones de dólares)

	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO COMERCIAL
2011	4.744	1.187	3.206
2012	5.286 ↑	1.063 ↓	3.804 ↑
2013	3.931 ↓	1.041 ↓	2.581 ↓
2014	2.792 ↓	824 ↓	1.969 ↓
2015	2.405 ↓	718 ↓	1.687 ↓
2016	2.306 ↓	687 ↓	1.620 ↓
2017	2.648 ↑	856 ↑	1.792 ↑
2018	3.059 ↑	710 ↓	2.349 ↑
2019*	2.508 ↓	455 ↓	2.053 ↓

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INDEC

La información del cuadro nos muestra una reducción sustantiva del intercambio comercial bilateral que se inicia en 2011 y se profundiza en 2012. En 2013 y 2014 vuelve a caer para estabilizarse en torno a los U\$S 3.000 millones. Esa disminución representa sólo el 50% del volumen del comercio bilateral si se lo compara con el período anterior. De hecho 2016 mostró el nivel más bajo en el histórico de esta relación colocando a Chile como 5 socio comercial de Argentina –una pérdida significativa de posición-. En 2017 experimentó un incremento del 31% comparado con 2016.

A partir del diagnóstico de la situación del comercio argentino-chileno, los gobiernos decidieron dar un paso hacia adelante y firmaron el 2 de noviembre de 2017 el 61 Protocolo Adicional al ACE 35 denominado, Acuerdo Comercial entre la República Argentina y la República de Chile. Entre sus objetivos se cuentan: re-impulsar el intercambio comercial, contar con normas claras frente a un escenario internacional más hostil al libre comercio –tendencia más proteccionista- e incorporar temas nuevos a la agenda comercial en pos de su diversificación. En la misma dirección, las principales motivaciones que impulsaron la negociación de este nuevo Acuerdo –que entró en vigencia el 1 de mayo de 2019- se cuentan la necesidad de Chile de profundizar el ACE 35 a través de la incorporación de nuevos temas –comercio de servicios, compras públicas y telecomunicaciones por mencionar sólo algunos de los más destacados-; el perfeccionamiento de las normas que regulan los capítulos y las normas del ACE 35 –sanitarias y fitosanitarias-; un entorno internacional menos proclive al libre comercio –o más pro-

* Valores correspondientes al período enero-octubre 2019 según base de datos INDEC.

teccionista- y la imposibilidad de desarrollar la negociación –de innovación y profundización- con Brasil debido, principalmente a la delicada situación político-institucional y a la endeble legitimidad de la administración de Michel Temer.

Ahora bien, cabe preguntarse qué aspectos comprende el Acuerdo Comercial de 2017 y por qué sostenemos que innova en algunas cuestiones económico-comerciales claves.

El Acuerdo está compuesto por 20 capítulos y la estructura del mismo se ajusta a los parámetros formales convencionales. En este trabajo, sólo concentramos la atención sobre aquellos capítulos cuyo contenido y su futura puesta en práctica representan una innovación en términos comparados con lo establecido en el ACE 35 firmado en los 90's. Es decir que el 61 Protocolo Adicional representa una adaptación a las condiciones del siglo XXI de las normas y de las reglas que regulan esta área de cuestiones entre Argentina y Chile –adaptación de la que también participaron Uruguay y, posteriormente, Brasil-.

En el cuadro que se presenta a continuación, se destacan los aspectos y temas en los cuales se produjo una innovación normativa.

Innovaciones introducidas Protocolo Adicional 61 al ACE 35

CAPÍTULO	TEMAS	INNOVACIÓN
2	Facilitación de comercio	Profundiza acervo normativo. Introduce procedimientos aduaneros más simples, previsibles y uniformes. Ventanillas únicas de comercio exterior. Documentos y medios de pago electrónicos
3	Emprendedores. Micro, pequeñas y medianas empresas	Incorpora este grupo de actores económicos perfilando la posibilidad de conformar cadenas de valor
4	Medidas sanitarias y fitosanitarias	Mejora las normas existentes. Regula cuestiones específicas que incidieron sobre el volumen comercial, previene imposición intempestiva de este tipo de medidas. Crea Comité de Medidas Sanitarias
5	Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)	Es un capítulo nuevo. Ausente en ACE 35. Generar mayor seguridad jurídica para el intercambio comercial. Crea Comité de OTC
7	Contratación Pública	Capítulo nuevo. Ausente ACE 35. Listado de instituciones que pueden participar en la presentación de ofertas por cada país. Crea Comité de Contratación Pública
8	Inversiones	Mejora la normativa existente. Mejora seguridad jurídica, tema clave y sensible para los capitales chilenos en Argentina. Proyecta realizar nuevas inversiones -si se garantiza umbral aceptable de certidumbre jurídica-. Incorpora CIADI como instancia para solución de diferencias y establece su propio régimen de solución de diferencias -distinto del previsto en el Protocolo 61
9	Comercio de servicios	Se incorpora. No estaba contemplado en el ACE 35

CAPÍTULO	TEMAS	INNOVACIÓN
10	Telecomunicaciones	Prevé eliminación roaming para 2019. Homologa equipos de telecomunicaciones. Intercambio de información por equipos de telefonía móvil robados o clonados. Acceso a infraestructura para prestación de servicios
11	Comercio electrónico	Innova. No estaba contemplado en ACE 35. Incorpora autenticación electrónica y firma digital
12	Laboral	Compromiso de no utilizar normas laborales como obstáculo al comercio. Excluido del mecanismo de solución de diferencias establecido en Capítulo 18.
13	Comercio y Ambiente	Innova. Argentina y Chile mantienen un firme compromiso en materia medioambiental y para el mejor manejo del calentamiento global y la contaminación ambiental. Excluido del mecanismo de Solución de diferencias Capítulo 18
12	Cooperación Económica y Comercial	Cadenas globales de valor. Se puede inferir que podría haber cooperación técnica de Chile hacia Argentina por tema ingreso OCDE y facilitación negociaciones AP-Mercosur
15	Género y Comercio	Las cuestiones de género son un tema relevante que ha cobrado gran visibilidad. Se orienta hacia el logro de la equidad tanto en términos de participación en el comercio como en lo relativo a la igualdad de salarios. Crea Comité de Género y Comercio
17	Administración Acuerdo	Comisión administradora Bilateral: Director DIRECON y Secretario de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Fuente: Elaboración propia a partir del Protocolo 61 al ACE 35

El carácter de los temas que abordan los diversos capítulos y la especificidad de las normas acordadas nos permiten inferir dos cuestiones principales en esta área de cuestiones de la relación argentino-chilena. Por un lado, el gran aprendizaje que ha hecho Chile a través de las múltiples negociaciones que ha desplegado desde 1990 hasta la actualidad frente a la escasa práctica por parte de Argentina en negociaciones internacionales vinculadas al comercio teniendo en cuenta que no inició ninguna negociación bilateral con una contraparte más fuerte. Por el otro, el carácter minucioso y pormenorizado de las normas establecidas entre los gobiernos de Argentina y Chile lo cual muestra un aprendizaje conjunto acerca de la necesidad de que las reglas sean lo más claras posibles frente a eventuales desencuentros bilaterales sobre las materias contempladas en el Acuerdo.

Una *issue area* clave: el regreso de la energía a la agenda bilateral

El regreso de la energía a la agenda de esta relación bilateral merece un tratamiento por separado dado sus peculiares características y su carácter de ‘tema sensible’ en

general, y para la relación en particular. En esa dirección, se subraya que la energía es una área temática sumamente relevante en tanto para Argentina representa intereses materiales concretos tales como la posibilidad de volver a exportar cantidades significativas de gas natural a Chile para superar su condición de importador neto de gas, obtener dólares para mejorar su balanza comercial general y disminuir importaciones de gas caras como las de gas natural licuado (GNL) a través de los barcos metaneros. También tiene un valor simbólico que consiste en devolverle a la Argentina su carácter de país exportador de energía, superar un período oscuro en las cuentas nacionales argentinas por el *blackout* estadístico del INDEC que se extendió desde 2005 hasta 2016, comenzar a echar luz a los costosísimos negocios llevados a cabo con los barcos de GNL, las importaciones de fueloil/gasoil desde Venezuela. En definitiva, representa la posibilidad de que el gobierno argentino empiece a trabajar con una mayor transparencia el manejo de la energía y de las cuentas públicas.

Además, existe otra cuestión importante que, muchas veces ha pasado desapercibida, y es que pos crisis del gas (2004), Argentina continuó exportando gas a Chile. El punto es que los volúmenes enviados fueron significativamente menores que en el pasado. El cuadro que se presenta a continuación muestra los datos que corroboran la continuidad de las ventas de gas argentino a Chile después de la crisis así como también la evolución de los volúmenes del intercambio energético bilateral luego de la firma de los contratos de compras estacionales de gas a Chile celebrados en 2016.

Exportaciones-Importaciones gas Argentina a Chile 2009-2019 (en millones de dólares)

	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
2009	126.956.887	No registra	+126.956.887
2010	196.800.526	899.520 (GLP)	+195.901.006
2011	250.585.429	No registra	+250.585.429
2012	113.042.781	No registra	+113.042.781
2013	89.509.083	No registra	+89.509.083
2014	40.398.621	No registra	+40.398.621
2015	17.770.399	No registra	+17.770.399
2016	13.666.974	94.745.958	-81.078.984
2017	41.524.697,74	9.512,69 (GLP)	+41.515.185,05
2018	65.392.946,46	No registra	+65.392.946,46
2019	55.599.458,15	No registra	+55.599.458,15

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INDEC

En el cuadro se puede observar el inicio de las importaciones de gas natural desde Chile a partir del año 2016 como resultado del Contrato de compra directa firmado por el Ministerio de Energía de Argentina con la empresa ENGIE-Solgas de Chile. El volumen pactado en ese contrato fue de 86 millones de metros cúbicos por un valor de U\$S 6,90 el millón de BTU y con una vigencia de 3 meses –entre mediados de mayo y agosto para satisfacer la demanda estacional-. El GNL sería transportado desde la Planta regasificadora de Mejillones a través del gasoducto Norandino (Ministerio de Energía y Minería, 14/06/2016). La operación generó críticas por las condiciones en las que se llevó a cabo –compra directa sin licitación- y por el precio del BTU. No obstante, el entonces Ministro de Energía Juan José Araguren justificó la operación argumentando que si bien el precio del BTU era más caro que el que se pagaba a Bolivia –experimentó problemas en la entrega de gas- y que el BTU que se trae por barco –U\$S 0,50 más caro- es más barato que el gas oil que se importa para mantener el consumo durante el invierno. Según el entonces Ministro, con la compra de gas a Chile, el gobierno se ahorró U\$S 46 millones –en el reemplazo de las importaciones de gas oil por GNL de Chile (La Nación, 07/05/2016). Desde un punto de vista, más bien simbólico, el regreso de la energía a la agenda bilateral tiene un valor positivo. Sin embargo, el gobierno argentino deberá prestar más atención a las ‘formas, a los procedimientos y a los precios’ si decide continuar con estas operaciones en el futuro.

En esa dirección, Argentina y Chile, realizaron el primer *swap* energético en octubre 2017 que consistió en el envío argentino de 2 millones de metros cúbicos hacia la Terminal Quinteros para que ésta pudiese cumplir con las tareas de mantenimiento y, al mismo tiempo, sostener el abastecimiento interno sin sobresaltos. Chile, por su parte, reintegró a la Argentina el mismo volumen del hidrocarburo en las 48 horas siguientes. Según las declaraciones de Marcelo Tokman –gerente general de ENAP- “este swap marca un hito en el intercambio energético entre ambos países, a 10 años de la crisis del gas, y abre la posibilidad de nuevos acuerdos que fortalecen la relación de beneficio mutuo entre ambas naciones” (El Mostrador, 30/10/2017). Así, el mecanismo de *swap* permitió aprovechar la infraestructura existente, prestarse asistencia mutua y estar preparados frente a eventuales situaciones de contingencias a ambos lados de la cordillera.

El siguiente paso fue la renegociación del Protocolo para el Suministro de Gas Natural firmado en 1995 –que reguló el intercambio del hidrocarburo hasta la crisis del gas-. El mismo fue reemplazado por el 28 Protocolo Adicional al ACE 16 firmado el 7 de diciembre 2017.

Entre las innovaciones que introduce el 28 Protocolo Adicional al ACE 16 se subrayan las siguientes:

*A partir de su entrada en vigencia (22 de agosto de 2018), el intercambio de energía permite complementar los respectivos sistemas de abastecimiento frente a situaciones de restricción en el transporte, carencias temporales y/o estacionales, dificultades en la capacidad de regasificación y situaciones de emergencia o calamidad.

*A diferencia del Protocolo de 1995, se establece explícitamente que el intercam-

bio de energía se realizará en la medida que no ponga en riesgo la seguridad del abastecimiento de la demanda interna. La demanda interna es prioritaria.

*A diferencia del Protocolo de 1995, los intercambios de gas y electricidad se llevarán a cabo para: suplir carencias temporales y/o estacionales; falta temporal por situaciones de emergencia o calamidad y para garantizar el abastecimiento en zonas indirectamente conectadas con el punto de origen, así como en el caso que esa vinculación se encuentre limitada o resulte insuficiente. En el Protocolo de 1995 se preveía un flujo continuo y, relativamente, constante de gas argentino hacia el mercado chileno.

*Las operaciones de intercambio están sujetas a autorización previa de la autoridad competente según la legislación de cada Estado.

*Las operaciones de intercambio están sujetas a un mecanismo de devolución – en consonancia con la lógica del *swap* acordado en 2017- del mismo recurso, salvo que se acuerde específicamente lo contrario. Las devoluciones se concretarán en un plazo máximo de 12 meses.

*El 28 Protocolo Adicional al ACE 16 también prevé los mecanismos y las condiciones para declarar la emergencia energética ya que se orienta a generar mayor certidumbre frente a las desavenencias que enfrentaron en la coyuntura de la crisis acaecida en 2004.

*En cumplimiento del 28 Protocolo Adicional del ACE 16, Argentina reinició las exportaciones de gas natural no convencional –obtenidas a través de la explotación del Yacimiento de Vaca Muerta- a Chile en octubre 2018. Habrá que estar atentos para hacer un seguimiento de la evolución de este proceso.

Quizás el dato más importante es que los gobiernos de Argentina y Chile –tanto Bachelet como Piñera- tomaron la decisión política de suturar, finalmente, las heridas del pasado en materia energética. Esa actitud significa que los gobiernos argentino y chileno siguen proyectando esta relación bilateral hacia el futuro.

Reflexiones finales

A lo largo de este Capítulo y, hasta el momento en el que se terminan de escribir estas líneas, podemos señalar que los líderes políticos argentinos y chilenos han tomado la decisión de optimizar las áreas de complementariedad económica, comercial y energética como una herramienta para gestionar mejor la incertidumbre que caracteriza al escenario internacional de las dos primeras décadas del siglo XXI. Se puede inferir que los líderes políticos se inspiraron en esa lógica para iniciar las negociaciones del 61 Protocolo Adicional del ACE 35 en un contexto signado por la paralización de las negociaciones comerciales multilaterales en el cual las reglas claras y la seguridad jurídica, operan como un reaseguro de sus intereses.

Una lógica de razonamiento similar subyace a la decisión del ‘regreso de la energía’ a la agenda bilateral de esta relación. La crisis del gas (2004-2009) generó un profun-

do daño a la confianza de los chilenos –líderes políticos, empresarios y ciudadanos– por sus implicancias en términos materiales pero también en términos simbólicos. Como una señal superadora de esa fase del vínculo bilateral, Bachelet-Macri primero y, Piñera-Macri después reintrodujeron el tema energético en la agenda bilateral. Las nuevas conversaciones y los nuevos entendimientos se encaminaron con una visión superadora del pasado. Así lo demuestra el cumplimiento del Contrato de compra directa firmado por el Ministerio de Energía de Argentina con la empresa ENGIE-Solgas en 2016 y la negociación del 28 Protocolo Adicional del ACE 16 que sustituye al Protocolo para el Suministro de Gas Natural firmado en 1995. De esa manera, Argentina y Chile enfrentan el desafío energético desde una visión basada en la necesidad y en las oportunidades de complementariedad existente. De acuerdo con los hechos que tuvieron lugar entre 2015-2019 podemos afirmar que los gobiernos Bachelet-Macri, decidieron suturar las heridas del pasado causadas por la crisis del gas y, retomaron el camino de la complementariedad apostando a un mejor vínculo bilateral. Chile exporta a la Argentina GNL en los meses de invierno y, a partir de 2019, Argentina volvió a exportar gas natural –en volúmenes importantes– hacia Chile. Esta situación permite aprovechar las inversiones en infraestructura –los gasoductos– realizadas durante los 90’s lo que representa un menor costo de transporte en el comercio de este hidrocarburo.

Desde el punto de vista político, tanto Argentina como Chile han tenido que configurar posiciones de equilibrista frente a las crisis políticas que afectaron a distintos países sudamericanos. También en esta área de cuestiones continuaron apostando a la concertación política y a la coordinación de posiciones tanto bilateralmente como en el marco de UNASUR y el Grupo de Lima. Ambos países tuvieron palabras moderadas y coincidieron en el respeto del principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados. Quizás, la crisis de Venezuela haya sido uno de los desafíos más intensos que enfrentaron Argentina y de Chile, teniendo en cuenta que ambos gobiernos, durante el período de estudio, son identificados como parte de la ‘marea celeste’ mientras que Venezuela pertenece a la ‘marea rosa’. Situaciones de esta naturaleza desafían las políticas exteriores de ambos Estados así como el vínculo bilateral, especialmente, en épocas de hiperconectividad cuando los funcionarios públicos deben ser cautos en sus pronunciamientos y deben escoger cuidadosamente las palabras que utilizan.

Bibliografía

- Acharya, A.** (2017). After Liberal Hegemony: The Advent of a Multiplex World Order. *Ethics and International Affairs*. Volumen 31. Issue 3, pp. 271-285.
- Aparicio, Mariana** (2017). El Caribe frente al mundo multipolar: Apuntes sobre el comercio y la política con Estados Unidos y la República Popular de China. *CariCen N° 0*. Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1-15.
- Aranguren defendió la importación de gas de Chile.** *La Nación*. 7 de mayo 2016. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1896386-aranguren-defendio-la-importacion-desde-chile>
- Arditi, Benjamín** (2009). El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal? *Ciências Sociais Unisinos*. Volumen 45. N° 3, pp. 232-246.
- Badaloni, Roxana** (2018). Voto unánime contra el tratado. La oposición en Diputados frustró un acuerdo de comercio con Chile. *Clarín*. 9 de diciembre.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile** (2019). Historia expandida del Decreto Supremo N° 27. Disponible en: <https://www.bcn.cl/historiadelay/historia-de-la-ley/vista-expandida/7669/>
- Colacrai, Miryam** (2014), La relación bilateral Argentina-Chile en clave política durante el gobierno de Piñera y los mandatos de Cristina (marzo 2010-marzo 2014): pudo haber sido mejor, en Bologna, Alfredo (Comp.).

- La política exterior de Cristina Fernández al finalizar su mandato*. Rosario: UNR-CERIR, pp. 127-152.
- Da Motta Veiga, Pedro & Ríos, Sandra Ríos** (2007). O Regionalismo pós-liberal, na América do Sul: origens, iniciativas e dilemas. CEPAL. N° 82, pp. 1-48.
- Doyle, Michael** (1988a). Kant, Liberal Legacies, and Foreign Affairs. Part I. *Philosophy and Public Affairs*. Volumen 12. N° 3, pp. 205-235.
- Doyle, Michael** (1988b). Kant, Liberal Legacies, and Foreign Affairs. Part II. *Philosophy and Public Affairs*. Volumen 12. N° 4, pp. 323-353.
- Dussel Peters, Enrique** (2015). Comercio y relaciones estratégicas entre América Latina y el Caribe y la República Popular China. En Bonilla, Adrián & Milet, Paz (Comps.) *China en América Latina y el Caribe: Escenarios estratégicos subregionales*. San José: FLACSO-CAF, 23-50.
- El Mostrador** (2017). Chile y Argentina concretan el primer swap de la historia. 30 de octubre. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2017/10/30/chile-y-argentina-concretan-el-primer-swap-de-la-historia/>
- Ellis, Evan** (2009). *China in Latin America: The Whats and Wherefores*. Estados Unidos: Lynne Rienner Publishers.
- Giordano, Verónica** (2014). ¿Qué hay de nuevo en las «nuevas derechas»? Nueva Sociedad. N° 254, pp. 46-56.
- Haass, Richard N.** (2018). Orden Liberal Mundial, Q.E.P.D. *Project Syndicate*, 21 marzo. Disponible en: <https://www.project-syndicate.org/commentary/end-of-liberal-world-order-by-richard-n--haass-2018-03/spanish>
- Herrera Vinelli, Lorena** (2017). Latin America in Light of China's Global Economic Power: Brazil and Ecuador and Their Foreign Policies. A Comparative Study. *Temas de Nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos*. Volumen 33. N° 61, pp. 89-106.
- Ikenberry, John & Lim, Darren** (2017). China's emerging institutional statecraft. The Asian Infrastructure Investment Bank and the prospects for counter-hegemony. Project on International Order and Strategy. Washington D. C.: Brookings
- Ikenberry, John.** (2017). The Plot Against America Foreign Policy. Can the Liberal Order Survive?" *Foreign Affairs*. Disponible en <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2017-04-17/plot-against-american-foreign-policy>.
- Irujo, José María & Gil, Joaquín** (2017). Los papeles secretos del mayor escándalo de América. *Diario El País*. 9 de noviembre. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/11/08/actualidad/1510141304_297529.html
- La Nación** (2016). Aranguren defendió la importación de gas de Chile. 7 de mayo. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1896386-aranguren-defendio-la-importacion-desde-chile>.
- Lorenzini, María Elena & Pereyra Doval, Gisela** (2019). Posneoliberalismo y después. El centro relativo del sistema político y el ascenso de la marea celeste en el espejo de la política exterior de Argentina y Chile. *Revista de Ciencia Política* (PUC-Chile). Volumen 39. N° 3, pp. 435-457.
- Lorenzini, María Elena** (2013). Las relaciones argentino-chilenas 2008-2011 ¿Realidad o ficción de la alianza estratégica? *Sí Somos Americanos*. Volumen XIII. N° 1, pp. 39-64.
- Lorenzini, María Elena** (2017). Contexto contiguo y Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Argentina, Chile y Venezuela. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. N° 58, pp. 225-245.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio internacional y Culto** (2017). Acuerdo Comercial entre la República Argentina y la República de Chile. 2 de noviembre. Disponible en: https://tratados.cancilleria.gob.ar/tratado_ficha.php?id=kp6lmZk=
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio internacional y Culto** (2018). El Congreso de la Nación aprobó acuerdo comercial entre Argentina y Chile. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/el-congreso-de-la-nacion-aprobo-acuerdo-comercial-entre-argentina-y-chile>
- Ministerio de Energía y Minería** (2016). Importación de gas a Chile: nada para ocultar. 14 de junio. Disponible en: <https://www.minem.gob.ar/www/706/24811/articulo/noticias/1237/importacion-de-gas-de-chile-nada-para-ocultar>
- Moreira, Carlos, Raus, Daniel & Leyton, Juan Carlos** (2008). *La nueva política en América Latina: rupturas y continuidades*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Natanson, José** (2017). La «ola amarilla» en Argentina. Reconfiguraciones tras el triunfo de Cambiemos. *Nueva Sociedad*. N° 272, pp. 4-12.
- Nye Jr., Joseph** (2016). Will Liberal Order Survive? The History of an Idea. *Foreign Affairs*, 12 de diciembre.

- Nye, Joseph** (2018). How Sharp Power Threatens Soft Power. The Right and Wrong Ways to Respond to Authoritarian Influence. *Foreign Affairs*. 24 de enero. Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/china/2018-01-24/how-sharp-power-threatens-soft-power>
- O'Neil, Shannon** (2016). Latin America's Populist Hangover. *Foreign Affairs*. Volumen 95. N° 6, pp. 31-38.
- Panizza, Francisco** (2006). La marea rosa. *Correo Americano*. N° 8, pp. 5-24.
- Sanahuja, José A.** (2012) Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: el caso de UNASUR. *Anuario de Integración*. N° 9, pp. 19-71.
- Slipak, Ariel** (2014). América Latina y China: ¿cooperación sur-sur o consenso de Beijing? *Nueva Sociedad*. N° 250, pp. 102-13.
- Stewart, Patrick** (2017). Trump and the Liberal Order. The Return of Self-Help. *Foreign Affairs*, 13 de febrero.
- Svampa, Maristella** (2013). 'Consenso de los Commodities' y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*. N° 244, pp. 30-46.
- Svampa, Maristella** (2016). América Latina: Fin de ciclo y populismos de alta intensidad. En: Gudynas, Eduardo; Svampa, Maristella; Machado, Decio; Acosta, Alberto; Cajas, John; Ugarteche, Óscar; Vargas, Virginia; Gandarillas, Marco; Zibechi, Raúl; Ciliberti, Lilian & Escobar, Arturo. *Rescatar la esperanza. Más allá del neoliberalismo y del progresismo*. Barcelona: Entre Pueblos, pp. 63-88.
- Svampa, Maristella** (2019). Posprogresismos, polarización y democracia en Argentina y Brasil. *Nueva Sociedad*. N° 282, pp. 121-134.
- Univisión** (2017). Estas son las denuncias de corrupción que la fiscal general de Venezuela tiene contra el gobierno de Maduro. 23 de agosto. Disponible en: <https://www.univision.com/noticias/america-latina/estas-son-las-denuncias-de-corrupcion-que-la-fiscal-general-de-venezuela-tiene-contra-el-gobierno-de-maduro>
- Vinogradoff, Lumila** (2017). Serían aportes por US\$ 35 millones. Clarín. Disponible en: https://www.clarin.com/mundo/fiscal-luisa-ortega-diaz-denuncia-odebrech-financio-campana-nicolas-maduro_o_rkh_cHR3b.html
- Vommaro, Gabriel** (2017). La centroderecha y el «cambio cultural» argentino. *Nueva Sociedad*. N° 270, pp. 4-13.
- Walker, Christopher & Ludwig, Jessica** (2017). The meaning of Sharp Power: How Authoritarian States Project Influence. Disponible en: <https://www.ned.org/the-meaning-of-sharp-power-how-authoritarian-states-project-influence/>